

Guayaquil, 10 de Octubre del 2017

Señor
Dr. Manuel Burgos Pacheco
Ciudad.

103063

De mis consideraciones:

Cúmpleme en llevar a conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA BURGOS JARA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la compañía, por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

En constancia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual, cuando reemplace al Gerente General.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 13 de Noviembre de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de abril de 2002.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dra. Martha Jara de Burgos
C.C.: 13002035-9
Gerente General

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA BURGOS JARA S.A. y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil 10 de Octubre 2017.

Dr. Manuel Burgos Pacheco.
C.C. No. 090282097-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.650
FECHA DE REPERTORIO:11/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA BURGOS JARA S.A.**, a favor de **MANUEL BURGOS PACHECO**, de fojas **45.043** a **45.046**, Registro de Nombramientos número **12.443**.

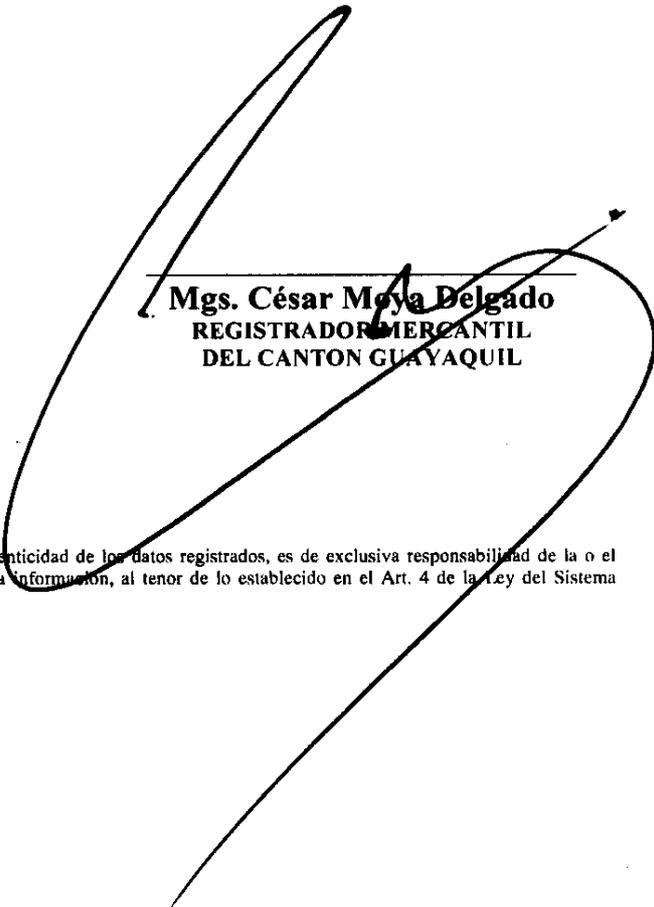
ORDEN: 44650



Guayaquil, 16 de octubre de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0201734

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

25 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JMN